

13393

Carpeta núm. 8,104.

Expediente núm.

MODELO DE UTILIDAD

a favor de

D. Luigi Ponzio, domiciliado en Torino (Italia),

5

por:

"Dispositivo destinado a contener substancias apropiadas para la conservación de los vinos, en substitución del aceite, aplicable a los tapones de los envases no taponados a máquina"

10

-0000-

Memoria descriptiva

Para la conservación de los vinos contenidos en frascos, garrafas o botellas, es decir, en recipientes no taponados a máquina, se acostumbra hasta ahora depositar una delgada capa de aceite sobre el vino a fin de evitar su contacto con el aire contenido en el cuello del recipiente.

Como que las materias oleaginosas en general, destinadas a dicho fin, son de difícil adquisición o de elevado precio, se ha pensado en sustituirlas por otras no oleaginosas introducidas directamente en el vino. Sin embargo el empleo de las mismas no es aconsejable, exceptuando el anhídrido sulfuroso cuyo empleo puede aceptarse en determinados límites, el cual es obtenido por productos (metabisulfitos o bisulfitos) introducidos di-

25

rectamente en el vino, quedando un residuo de sulfatos que permanece en solución en el vino y cuya ingestión continuada puede perjudicar al organismo, al mismo tiempo que comunica al vino un sabor a azufre.

30 Para evitar estos inconvenientes y de acuerdo con este modelo de utilidad, se ha pensado prescindir de la adición de los metabisulfitos y bisulfitos al vino, para mantenerlos suspendidos sobre el líquido mediante un dispositivo soporte montado en el tapón, ya
35 que dichos productos, como se ha demostrado prácticamente, con contacto con la humedad del aire contenido en el cuello del recipiente desprenden anhídrido sulfuroso en cantidad suficiente para esterilizar dicha masa de aire e impedir la alteración del vino.

40 Una ventaja de esta invención consiste en que tratándose de esterilizar una pequeña masa de aire la cantidad de metabisulfitos o de bisulfitos necesaria es inferior a la permitida por las leyes.

Otra ventaja estriba en que el vino con-
45 servado, de acuerdo con el presente modelo, no ofrece sabor a azufre y se encuentra libre de sulfatos.

Por último, otra ventaja se desprende del hecho de que presentando el anhídrido sulfuroso una densidad de 2'9, es decir, superior a la del aire, tiende a
50 mantenerse siempre en contacto con la superficie del líquido.

Para simplificar el empleo del producto conservador y mantener siempre la cantidad precisa previamente determinada, así como poder emplear el metabisulfi-
55 to o el bisulfito cristalizados, se ha pensado en dar a

dichos productos la forma de pequeñas pastillas destinadas a ser colocadas en el interior del dispositivo soporte.

En la hoja de dibujos adjunta se ha representado, a título de ejemplo, algunas formas prácticas de ejecución del dispositivo objeto de este modelo de utilidad.

La figura 1 muestra en sección el cuello de una botella provista de un tapón al cual se ha aplicado el dispositivo;

La figura 2 es una sección axial del dispositivo;

La figura 3 es una vista en planta de la figura 2;

La figura 4 es una vista en perspectiva, a mayor escala, del mismo dispositivo;

Las figuras 5 y 6 muestran respectivamente en alzado y en planta una variante de la forma de realización;

La figura 7 representa en sección otra variante de la forma de obtención del dispositivo, montado sobre el cuello de la botella;

La figura 8 es un detalle del dispositivo representado en la figura 7.

Según las figuras 1 a 4, el dispositivo se obtiene por estampación, con preferencia de un material plástico; presenta la forma de copa, estando constituido por un fondo -1- provisto en su periferie de un borde anular -2-, en el cual se encuentran distribuidas por lo menos dos puntas agudas -3- y dos o más salientes o colum

nita -4- de algunos milímetros de altura sobre el borde anular -2-.

El dispositivo así constituido se clava en la cara inferior del tapón de corcho -5- por medio de las 90 puntas -3- que penetran en él, mientras que las pequeñas columnas -4- limitan la introducción de dichas puntas en el corcho de manera que quede un espacio libre entre el borde anular -2- y la cara inferior del tapón -5- para permitir la salida del gas (anhídrido sulfuroso) que se des- 95 prende de la pastilla -6- colocada sobre el fondo -1- del dispositivo. El borde anular -2- deberá quedar a mayor altura que la pastilla -6- para evitar que ésta se ponga en contacto con el tapón y al mismo tiempo que una vez desprendido el gas sus residuos caigan en el vino, pero permitien- 100 do que el gas desprendido de la pastilla -6- se difunda en el espacio de aire del cuello -7- del recipiente.

El dispositivo puede obtenerse también por recortado y doblado de una chapa o plancha metálica (figuras 5 y 6) de la que se obtienen las puntas agudas -3- y 105 las lengüetas -9- que, por su forma triangular, limitan la penetración de las puntas en el corcho y retienen al propio tiempo los residuos de la pastilla.

Cuando se trata de tapones de madera o de otro material, el dispositivo soporte de las pastillas es 110 tá sencillamente constituido por una tira -10- de mayor ancho que el diámetro de la pastilla, la cual despues de abrazar la porción de tapón introducida en el cuello de la botella, sale por sus extremos rebatiéndose sobre el cuello del recipiente o botella.

115 Cuando se trata de conservar el vino en garrapas, es necesario aplicar al tapón dos de los dispositi

tivos o bien emplear un dispositivo de diámetro suficiente para contener dos pastillas.

El coste del dispositivo junto con el de la pastilla es inferior al de la cantidad de aceite empleado hasta ahora y su duración es ilimitada, debiendo renovarse únicamente la pastilla cada vez que se llene de nuevo con vino el recipiente.

Como es natural, cuando el dispositivo se construya de metal, es necesario revestirlo con un barniz resistente a la corrosión del ácido sulfuroso naciente.

Es evidente que el dispositivo podrá presentar otras formas y obtenerse con materiales diversos, pudiendo aplicarse al tapón de modo diferente al descrito y representado, sin apartarse con ello del presente modelo de utilidad.

N O T A

Se reivindica como objeto de este MODELO DE UTILIDAD, por espacio de los veinte años marcados por la ley, la exclusiva de fabricación y venta en España de:

1. Un dispositivo destinado a contener sustancias apropiadas para la conservación de los vinos, en substitución del aceite, caracterizado por aplicarse a la parte inferior del tapón en la porción introducida en el cuello de los envases no tapenados a máquina.

2. El dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado por presentar la forma de copa o vaso destinado a contener una pastilla de sustancias autorizadas para la conservación del vino.

3. El dispositivo según las reivindicaciones

1 y 2, caracterizado por clavarse al tapón de corcho mediante puntas agudas previstas en el mismo.

4. El dispositivo según las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado por estar constituido por un fondo provisto en su periferie de un borde anular sobre el cual se han distribuido, diametralmente opuestas, por lo menos dos puntas agudas y dos o más columnitas que sobresalen de dicho borde anular.

5. El dispositivo según las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado por haberse obtenido por recortado y doblado de una chapa metálica, de la que se obtienen las puntas agudas y las lengüetas de retención de la pastilla.

6. El dispositivo según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado en que para el caso de tapones de material distinto al corcho, el dispositivo está constituido por una tira, de ancho superior al diámetro de la pastilla, que rodea la porción de tapón introducida en el cuello del recipiente, y que sale por sus extremos que se rebaten sobre el reborde del cuello del recipiente.

7. El dispositivo según las reivindicaciones 1 a 6, de acuerdo con lo descrito y representado.

8. El dispositivo destinado a contener sustancias apropiadas para la conservación del vino, en sustitución del aceite, caracterizado por estar constituido por un receptor de la substancia apta para la conservación del vino sostenido por el tapón o por el cuello del recipiente.

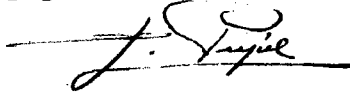
9. Un dispositivo destinado a contener subs

tancias apropiadas para la conservación de los vinos, en
substitución del aceite, aplicable a los tapones de los
envases no taponados a máquina*.

180

Barcelona, 14 de junio de 1946.

P.P.



13393

Fig.1

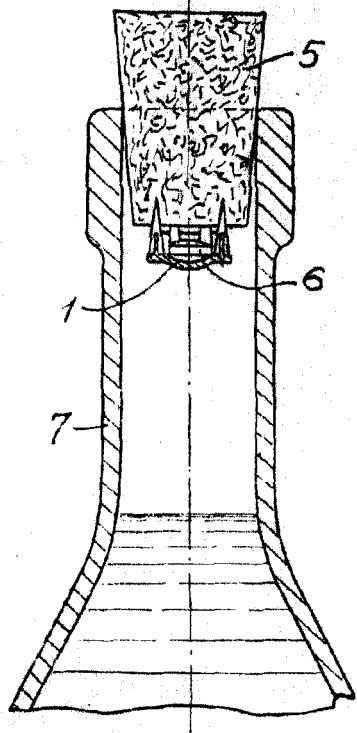


Fig.3

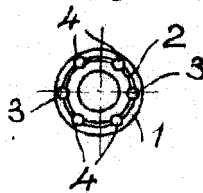


Fig.2

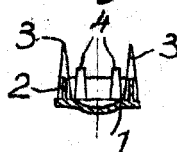


Fig.4

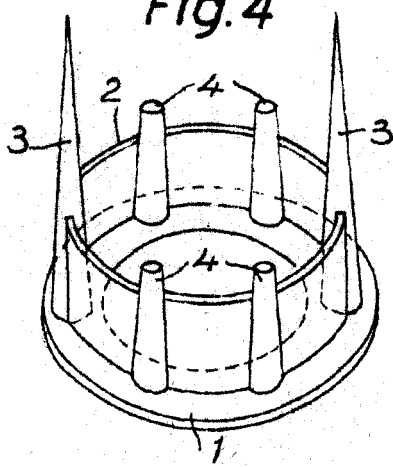


Fig.5

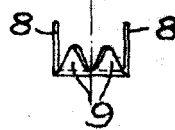


Fig.6

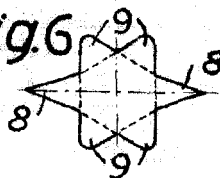


Fig.8

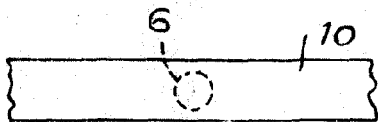
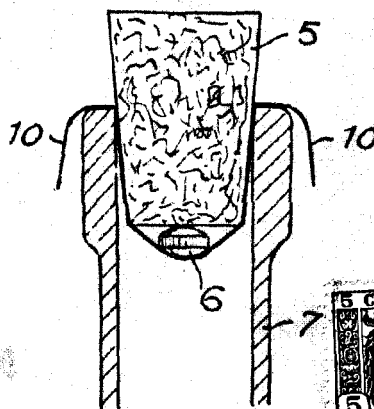


Fig.7



Barcelona, 10 de julio de 1943.

P.P.

L. Ponzio

1943